

**ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA SDO N° CO-Minvivienda-351942-CW-RFB (Itagüí)**

OBJETO: “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.”

CONSIDERACIONES

El numeral 8.3.3.2 de la Cláusula 8.3. “Obligaciones de la Fiduciaria” del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1-83679**, establece como obligación de la Fiduciaria:

*“8.3.3.2. Elaborar, revisar y suscribir a nombre del **FIDEICOMISO**, las solicitudes de cotizaciones, invitaciones, y demás documentos precontractuales y contractuales que se deban realizar para adelantar procesos de selección o contratos y cuya celebración instruya el **COMITÉ FIDUCIARIO** y que se relacionen con el objeto del contrato. Los citados procesos y los contratos para celebrarse se registrarán por el Derecho Privado, pero deberán sujetarse al procedimiento establecido en el **MANUAL OPERATIVO** y podrán incluir la realización de audiencias, recibo de propuestas y publicaciones en medios electrónicos, cuyos costos logísticos deberán ser asumidos por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO**”*

El **COMITÉ FIDUCIARIO**, máximo órgano de gobierno del **FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”**, mediante **Acta No. 254** del día seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023) en atención a la causal quinta del numeral 4.4. del Manual Operativo, aprueba y adjudica la contratación directa por el valor de la propuesta, y en las condiciones de objeto, plazo, obligaciones y garantías entre otras señalados en los respectivos SDO (Solicitudes de Oferta) e instruye a Fiduciaria Bogotá S.A. , como vocera del FIDEICOMISO “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” a notificar la adjudicación del contrato a **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS** identificada con el NIT: **811.034.746-4** y cuya Representante Legal es **Nora Isabel Saldarriaga Flórez**, así mismo se instruye realizar los trámites que se consideren necesarios para lograr la celebración y perfeccionamiento del Contrato.

Lo anterior, conforme examen preliminar en cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula 35 de las IAL encontrando que la propuesta se ajusta a la solicitud de oferta y demás documentos propuestos para el proceso **CO-Minvivienda-351942-CW-RFB** y las regulaciones del Banco Mundial, por lo que encontró que el licitante cuya oferta responde a lo solicitado es **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS** identificada con el NIT: **811.034.746-4** y cuya Representante Legal es **Nora Isabel Saldarriaga Flórez**, por lo que analizada la documentación propuesta por FINDETER en calidad de evaluador y atendiendo las regulaciones del Banco Mundial así como el numeral 5 Roles y Responsabilidades del anexo al manual operativo del Fideicomiso, el comité técnico en su sesión nro. 189 recomendó la adjudicación.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso adelantado licitación pública **SDO N° CO-Minvivienda-351942-CW-RFB (Itagüí)** con el objeto de “*ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.*” a **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS** identificada con el NIT: **811.034.746-4** y cuya Representante Legal es **Nora Isabel Saldarriaga Flórez**

SEGUNDO: El presente documento rige a partir de la fecha de expedición y se ordena su publicación en la página de FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A <https://www.fidubogota.com>

La presente acta se emite a los veinte (20) días del mes de octubre de 2023.